

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2015-17-01-21-P01187

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorga:

JASCIVAN CARVALHO REINOSO, MARÍA CRISTINA
CORONEL CISNEROS, MARJORIE LILIAN REINOSO MORENO

a favor de:

HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS S.A. Y OTRO

CUANTIA: US. 1.327.00

Di 3, Copias-MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciocho de mayo del dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Jascivan Carvalho Reinoso, María Cristina Coronel Cisneros, Marjorie María Lilian Reinoso Moreno, por sus propios y personales derechos; El Fideicomiso Emprendedores, debidamente representado por su Fiduciaria, Holduntrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., la que a su vez comparece debidamente representada por su Gerente General como tal Representante Legal, Abogado Juan Francisco Andrade Dueñas, conforme consta del nombramiento adjunto. Los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces y hábiles para contratar y contrar obligaciones, a quienes de conocerle doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción de esta escritura pública: i) Los señores Jascivan Carvalho Reinoso y María Cristina Coronel Cisneros por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí. ii) La señora Marjorie María Lilian Reinoso Moreno por sus propios y personales derechos. iii) El Fideicomiso Emprendedores, debidamente representado por su Fiduciaria, Holduntrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., la que a su vez comparece debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, Abogado Juan Francisco Andrade Dueñas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, con excepción de la señora Marjorie María Lilian Reinoso Moreno, que es de estado civil divorciada, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad y por lo tanto legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno) La compañía denominada TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de enero del año mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, debidamente inscrita en el

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de junio del año mil novecientos noventa y cuatro.- Dos punto dos) El señor Jascivan Carvalho Reinoso es propietario de ciento veinte y seis mil doscientas cincuenta (126.250) participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA. Dos punto tres) La señora Marjorie María Lilian Reinoso Moreno es propietaria de mil doscientas setenta y cinco (1.275) participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA. Dos punto cuatro) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día trece de mayo del dos mil quince, autorizó: Dos punto cuatro punto uno) Que el señor Jascivan Carvalho Reinoso proceda a ceder treinta y uno mil novecientas (31.900) participaciones que posee en la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores, representado por su fiduciaria HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. Dos punto cuatro punto dos) Que la señora Marjorie María Lilian Reinoso Moreno proceda a ceder mil doscientas setenta y cinco (1.275) participaciones que posee en la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CÍA. LTDA., a favor del señor Jascivan Carvalho Reinoso. TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden a realizar la cesión de participaciones, sin reserva ni limitación alguna, de la siguiente manera: Tres punto uno) El señor Jascivan Carvalho Reinoso y su cónyuge Maria Cristina Coronel Cisneros ceden treinta y uno mil novecientas (31.900) participaciones que posee en la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA., a favor del señor Jascivan Carvalho Reinoso.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

novecientas (31.900) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores, representado por su fiduciaria HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., y; Tres punto dos) La señora Marjorie María Lilian Reinoso Moreno cede mil doscientas setenta y cinco (1.275) participaciones que posee en la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CÍA. LTDA., a favor del señor Jascivan Carvalho Reinoso. Las cesiones de participaciones antes mencionadas se efectúan con todos sus derechos y obligaciones. Las cesiones contemplan todos los derechos que los cedentes tienen en la compañía TROPIC ECOLOGICAL CÍA. LTDA., tales como utilidades no distribuidas, aportes a futura capitalización y cualquier otro derecho. Derechos que, a partir de la presente fecha, por acuerdo entre las partes, pertenecerán a los cesionarios sin perjuicio de la posterior inscripción de la cesión en el Registro Mercantil. Por su parte, los cesionarios aceptan la transferencia del número de participaciones especificadas en la presente cláusula, asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas como socios de la compañía. CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente cesión de participaciones es de mil trescientos veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.327,00). Los cedentes declaran de manera expresa su plena y absoluta conformidad con el precio pactado y con el pago que ha sido realizado íntegramente en la presente fecha por los cesionarios a favor de los cedentes, por lo que no tienen reclamo alguno que formular a los cesionarios por ningún concepto. QUINTA.- MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO: Las partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVALHO JASCIVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO MARJORIE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-29

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 170626974-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARVALHO REINOSO JASCIVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA C
CORONEL CISNEROS

[Signature]

[Signature]

A. 33

1706269741

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0029

1706269741

CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARVALHO REINOSO JASCIVAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

1
4
ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfajas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 8 MAY 2015

Abg. María Laura Delgado Vitor
NOTARIA

Notaria 21

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Vitor

A

INSTITUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V1343V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL ALFREDO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CISNEROS MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-19

Alfredo Enríquez
Firma del titular

Maria Cristina Cisneros
Firma del titular

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
171269213-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL CISNEROS MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO
1979-05-19

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
JASCIVAN

Canadá
CARVALHO REINOSO

Maria Cristina Cisneros

171269213-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0039 1712692134

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORONEL CISNEROS MARIA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
NAYON

CANTÓN
BARROQUIA

ZONA

[Firma]
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfejas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 18 MAY 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINOSO GARZON SEGUNDO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO DIAZ LILIA NANCY MAIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2011-12-27

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-27

[Firma]

[Firma]

IMPRESION GENERAL

FIRMA DEL CEDULANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REINOSO MORENO
MARJORIE MARIA LILIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada



Nº 170383095-8

[Firma]
1703830958



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0134

1703830958

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

REINOSO MORENO MARJORIE MARIA
LILIAN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

INAQUITO

PARRQUIJA

1

5

ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfechas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

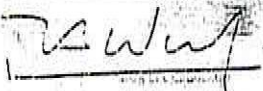
Quito, 18 MAY 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CIUDADANIA 171063275-1
 ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 24 FEBRERO 1979
 007- 0082 04972
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979




EQUATORIANA ***** V1333V1222
 CASADO MARIA DANIELA ROMAN AGUINAGA
 SUPERIOR ABOGADO
 RAUL ABELARDO ANDRADE
 MARIA DEL CARMEN DUEÑAS
 QUITO 20/03/2007
 20/03/2019
 REN 2328714
 FOLIO 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
004
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 004 - 0208 1710632751
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 18 MAY 2015

Abg. María Laura Delgado Vitar
 NOTARIA

Notaría 21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792146127001
RAZON SOCIAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
CONTADOR: AGUIRRE-MONTESDEOCA-CHRISTINA-VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 24/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 30/07/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N35-146 Intersección: AV. PORTUGAL Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA
CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Telefono Trabajo: 022263253 Email: info@holdun.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 18 MAY 2015

Abg. María Laura Delgado Villar
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villar

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/12/2012 15:29:17

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villar

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792146127001

RAZON SOCIAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N35-146 Intersección: AV. PORTUGAL Referencia: A UNA CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Telefono Trabajo: 022263253 Email: info@holdun.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/04/2012

NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST

FEC. CIERRE:

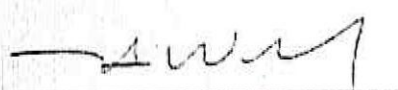
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Barrio: GUAYAQUIL Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 406
Referencia: A UNA CUADRA DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE GUAYAQUIL Edificio: CENTRO DE CONVENCIONES GUAYAQUIL
Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042261930


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y Hora: 18/12/2012 16:28:17

81642

Quito, 18 de septiembre de 2012

Señor:
JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumples comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., reunida en la ciudad de Quito el día 18 de septiembre de 2012, por unanimidad acordó elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período estatutario de TRES AÑOS, correspondiéndole ejercer las atribuciones constantes en el artículo veinte y tres del estatuto social, entre las que se incluye, asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. antes denominada UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 17 de junio de 2008, reformada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 04 de julio de 2008, ambas escrituras inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de julio de 2008. Posteriormente su estatuto fue reformado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso de Donato Salvador, el 19 de octubre de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de julio de 2011.

Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 22 de febrero de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de agosto de 2012, UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS reformó y codificó su estatuto social, cambiando su denominación a HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Mucho agradeceré que al plé del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,

MARCELO PATRICIO GRANJA BURBANO
SECRETARIO
C.C. 0400588638

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 18 MAY 2012

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21^ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

ACEPTACIÓN: Agradezco de antemano la designación como GERENTE GENERAL de la compañía HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., de la que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo. Quito, 18 de septiembre de 2012.

JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
C.C. 1710632751



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 14551 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143
Quito, 24 OCT 2012

REGISTRO MERCANTIL

Notaría 21^ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de mayo de dos mil quince, a las diez horas (10h00), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Galo Plaza Lasso OE1-37 y Pasaje Sánchez Melo, de esta ciudad de Quito, renunciado a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CÍA. LTDA. Preside esta Junta, la señora Marjorie María Lilian Reinoso Moreno y actúa como Secretario el señor Jascivan Carvalho Reinoso. La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO(A)	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
Jascivan Carvalho Reinoso	126.250	US\$ 0,04	99%	US\$ 5.050,00
Marjorie María Lilian Reinoso Moreno	1275	US\$ 0,04	1%	US\$51,00
TOTAL	127.525	US\$0,04	100%	US\$ 5.101,00

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 31.900 (treinta y un mil novecientos) participaciones, que posee el señor Jascivan Carvalho Reinoso en la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.

2.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 1275 (mil doscientas setenta y cinco) participaciones que posee la señora Marjorie María Lilian Reinoso Moreno en la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CÍA. LTDA., a favor del señor Jascivan Carvalho Reinoso.

El presente orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes.

Enseguida, la Señora Presidenta ordena, que se ponga en conocimiento de la Junta directamente los dos puntos del orden del día, relacionados con

al

- i) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 31.900 (treinta y un mil novecientas) participaciones que posee el señor Jascivan Carvalho Reinoso en la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.
- ii) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 1275 (mil doscientas setenta y cinco) participaciones que posee la señora Marjorie María Lilian Reinoso Moreno en la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CÍA. LTDA., a favor del señor Jascivan Carvalho Reinoso.

Al respecto luego de las deliberaciones del caso la Junta de Socios por unanimidad resuelve autorizar la cesión de las participaciones de la siguiente manera:

Primero.- Cesión de 31.900 (treinta y un mil novecientas) participaciones, que posee el señor Jascivan Carvalho Reinoso a favor del Fideicomiso Emprendedores;

Segundo.- Cesión 1275 (mil doscientas setenta y cinco) participaciones que posee la señora Marjorie María Lilian Reinoso Moreno en la Compañía, a favor del señor Jascivan Carvalho Reinoso de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA.

En virtud de las cesiones de participaciones indicadas anteriormente, la nueva distribución del capital social de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA., será:

SOCIO	No. de Participaciones	Valor de cada participación	%	Valor Pagado
Jascivan Carvalho Reinoso	95.625	US\$ 0,04	75%	US\$ 3.825,00
Fideicomiso Emprendedores	31.900	US\$ 0,04	25%	US\$ 1.276,00
TOTAL	127.525	US\$0.04	100%	US\$ 5.101

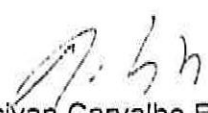
No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

 **Notaría 21°**
ABG. María Laura Delgado Vitor

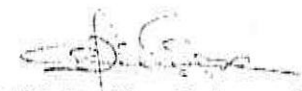
Al

La Señora Presidenta al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas (11h00).


Marjorie María Lilian Reinoso Moreno
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Jascivan Carvalho Reinoso
SECRETARIO DE LA JUNTA


Jascivan Carvalho Reinoso
SOCIO


Marjorie María Lilian Reinoso Moreno
SOCIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en3.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 8 MAY 2015


Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 Notaría 21:
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Libro de Participaciones y Socios de la compañía, así como todo trámite necesario a fin de perfeccionar la presente cesión de participaciones. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Juan Carlos Peralvo Molina, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis mil ciento sesenta y dos.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

JASCIVAN CARVALHO REINOSO

C.C. 1766269741

MARÍA CRISTINA CORONEL CISNEROS

C.C. 17269713-4

MARJORIE MARÍA LILIAN REINOSO MORENO

C.C. 1703830958

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

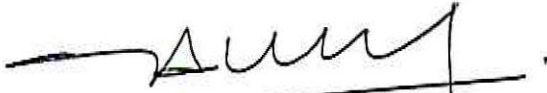
La Nota...

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

ña.



AB. JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS

C.C. 1710632757

 **Notaría 21!**
ABOGADOS LAURA DELGADO VITERI

La Notaria,



Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Notaría 21

Abg. Maria Laura Delgado



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JASCIVAN CARVALHO REINOSO, MARIA CRISTINA CORONEL CISNEROS, MARJORIE LILIAN REINOSO MORENO a favor de HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. Y OTRO, sellada y firmada en Quito, diez y ocho de mayo del dos mil quince.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

bm



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21



Factura: 002-003-000004574



20151701021P01187

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P01187						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARVALHO REINOSO JASCIVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700260741	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CORONEL CISNEROS MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712692134	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	REINOSO MORENO MARJORIE MARIA LILIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703030950	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710632751	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEISOMISOS S.A.
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1327.00					

Notaría 21
MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
MARIA LAURA DELGADO VITERI



Factura: 002-003-000004575



20151701021000491

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000491

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIAL NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CIA. TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE DUENAS JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710032751
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN FRANCISCO ANDRADE
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notario 21
Asociación de Abogados de la Judicatura

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 27 de enero de 1994.- Quito, veinte y ocho de mayo del dos mil quince.-



km



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 36716



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25457
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	559
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

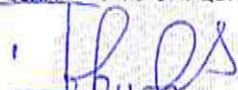
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /18/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 33175 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1168 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE JUNIO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



